

## **GAS NATURAL SDG, S.A.**

Gas Natural SDG, S.A. (GAS NATURAL FENOSA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Gas Natural Fenosa remite nota de prensa sobre la firma de un acuerdo con la sociedad brasileña CEMIG para la potenciación de la red de distribución de gas en Brasil.

**Barcelona, 16 de junio de 2014**

**GAS NATURAL FENOSA Y CEMIG FIRMAN UN ACUERDO PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN BRASIL**

GAS NATURAL FENOSA y la brasileña CEMIG han firmado un acuerdo para la potenciación del desarrollo de la red de distribución de gas natural en Brasil. En virtud de este acuerdo condicionado, ambas compañías desarrollarán durante los próximos meses los esfuerzos necesarios para poder constituir un holding de distribución de gas en Brasil y acometer posibles nuevas inversiones. La sociedad holding tendrá un acuerdo de accionistas y estará participada mayoritariamente por GAS NATURAL FENOSA.

La posible constitución del holding no representará un impacto significativo en las cuentas de Gas Natural Fenosa a corto plazo, ni en el control de sus distribuidoras en Río de Janeiro y Sao Paulo.

El acuerdo deberá ser sometido, en el debido momento, a las correspondientes autorizaciones regulatorias y administrativas de las autoridades pertinentes.

**Barcelona, 16 de junio de 2014.**